

SESIONES PLENARIAS

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Cuarto período ordinario de sesiones

220a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el martes 20 de septiembre de 1949, a las 11.25 horas.*

Presidente Provisional: Sr. Norman J. O. MAKIN (Australia).

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Apertura del cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierta la primera sesión del cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

MENSAJE DEL SR. H. V. EVATT, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE SU TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

2. El Sr. MAKIN (Australia) comienza declarando que en su calidad de jefe de la delegación de Australia, representa al Presidente saliente de la Asamblea, Sr. H. V. Evatt, en la inauguración del cuarto período ordinario de sesiones. Da lectura a un mensaje del Sr. Evatt, en el que éste lamenta no poder estar presente y afirma que nunca dejará de tener el más profundo interés en el progreso y desarrollo continuos de las Naciones Unidas.

3. Como Presidente saliente de la Asamblea General el Sr. Evatt desea rendir un homenaje especial al Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas. Entre los miembros del personal a sus órdenes menciona especialmente al Sr. Andrew Cordier con quien, como Presidente, ha colaborado más estrechamente. Así como las Naciones Unidas han aceptado responsabilidades cada vez mayores en sus cuatro años de existencia, el Secretario General y el personal a sus órdenes han compartido obligaciones cada vez mayores y han sabido cumplirlas con habilidad, valor e imparcialidad.

4. Superadas muchas dificultades, las Naciones Unidas ocupan ahora una posición firme en la esfera de las relaciones internacionales. En Palestina, en Grecia, en Indonesia, en Corea y en Cachemira, las comisiones de las Naciones Unidas han abordado agudos problemas políticos, algunas veces con éxito notable. La intervención de las Naciones Unidas ha salvado a millares de vidas preciosas. Los organismos especializados y las comisiones van logrando sus objetivos económicos y sociales, aunque la valiosa labor preliminar tendrá que ser complementada por medidas más enérgicas y decisivas. Las Naciones Unidas son el centro fundamental de la cooperación internacional: la organización suprema que se esfuerza por establecer la paz y la justicia en todo el mundo.

5. Como consecuencia, la Asamblea, órgano primario y principal de las Naciones Unidas, está asumiendo un papel y una responsabilidad que aumentan sin cesar. El día de la apertura de la Asamblea marca la fecha más señalada en los anales de los acontecimientos internacionales. Tras los debates libres y públicos de la Asamblea, las decisiones y recomendaciones que se adopten finalmente representarán de una manera equitativa el juicio de los pueblos del mundo. Esas decisiones democráticas y el procedimiento democrático que las precede son, en sí, poderosos instrumentos para el mantenimiento de los objetivos fundamentales de la Carta.

6. No obstante, mucho depende de la medida en que los representantes de los Gobiernos reflejen con toda fidelidad la opinión pública de sus países. La Asamblea se convierte en un foro mundial en la misma medida en que cada delegación mantiene su independencia de pensamiento y acción. La justicia exige que las decisiones se tomen cuando cada problema haya sido investigado y analizado con criterio independiente.

7. Tarde o temprano, para que las Naciones Unidas puedan llegar a ser un verdadero foro de la opinión mundial, el número de Miembros tendrá que aumentarse. En muchas ocasiones se ha destacado el objetivo de universalidad de las Naciones Unidas; la Asamblea adoptó este principio mediante su resolución 197 (III) A del 8 de diciembre de 1948, y durante el año en curso el Secretario General se ha referido nuevamente a él en forma muy terminante. Muchos Estados que han solicitado ser admitidos en las Naciones Unidas, podrían prestar una valiosa contribución a su labor si los procedimientos del Consejo de Seguridad no les impidieran, por una u otra razón, ejercer los derechos y cumplir las responsabilidades que trae consigo la condición de Miembro de las Naciones Unidas. El Sr. Evatt anhela sinceramente que el aumento en el número de miembros se convierta en breve en una realidad.

8. La Asamblea General tiene, durante el cuarto período de sesiones, una oportunidad única de asumir la dirección mundial ante urgentes problemas económicos de carácter internacional.

9. Mediante el programa de asistencia técnica a las regiones insuficientemente desarrolladas desde el punto de vista económico, las Naciones

Unidas pueden contribuir a eliminar muchas de las grandes desigualdades en los niveles de vida y en las posibilidades económicas, que separan a sus Miembros. Tan grande empresa es un ejemplo del tipo de acción internacional previsto en San Francisco, o sea, la acción conjunta para el fomento de condiciones de progreso y el desarrollo económico y social.

10. Hay, empero, problemas económicos fundamentales de carácter internacional, cuyas soluciones radican tanto en las medidas de tipo interno que tome cada país, como en una acción de carácter internacional. Por ejemplo, la gran idea de elevar el nivel de la vida económica en las regiones insuficientemente desarrolladas, sería cosa vana si las Potencias económicas más adelantadas no lograran dar a sus propios pueblos el derecho al trabajo permanente para todos, así como la paulatina expansión del consumo y el mejoramiento de los niveles de vida.

11. El mejoramiento de las condiciones económicas en todo el mundo, depende de la buena voluntad y de la capacidad de cada país para cumplir las obligaciones que en materia económica impone la Carta de las Naciones Unidas. En vista de las recientes señales de inestabilidad en el nivel de empleos e ingresos en todo el mundo, la delegación de Australia propone que la Asamblea General delibere sobre el cumplimiento y la aplicación de los Artículos 55 y 56 de la Carta, especialmente sobre los objetivos de empleo permanente y de niveles de vida más elevados para todos. Mediante gestiones adecuadas, la Asamblea General, podría lograr gradualmente el cumplimiento de las obligaciones económicas estipuladas en el Artículo 56 de la Carta, cuyos términos estipulan que todos los Estados Miembros "se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización para promover los propósitos estipulados en el Artículo 55", uno de los cuales consiste en proporcionar "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social". A este respecto es necesario tener presente dos factores: primero, que el bienestar de los pueblos de Asia, de la América Latina y de otras regiones importantes debe ser protegido así como se protege el bienestar de los pueblos de Europa; segundo, que no debe permitirse que meras dificultades en materia de divisas impidan el envío de suministros esenciales a todos aquellos que los necesitan desesperadamente.

12. El Sr. Evatt recomienda en especial dos medidas prácticas: el mantenimiento del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, cuyo noble esfuerzo se ha visto coronado por un éxito notable; y la pronta ratificación de la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio.

13. La Asamblea General ha dado patentes pruebas de valor y de riqueza de recursos siempre que ha tratado cuestiones económicas y políticas que causan tirantez internacional o influyen en el nivel de vida. El mundo no necesita que se reiteren los principios que deben regir la conducta internacional en asuntos políticos o económicos.

14. Los principios fundamentales ya han sido establecidos e incluidos en la Carta de las Naciones Unidas y en otros acuerdos internacio-

nales relacionados con ella. Lo esencial es que esos principios sean aplicados de una manera efectiva y diariamente.

15. Si cada vez que surge un problema se verificara si las medidas que se proponen para solucionarlo se ajustan a los principios de la Carta, no hay duda que se lograrían soluciones justas y duraderas. Además, estas soluciones contribuirían considerablemente a que el hombre y la mujer del pueblo, en todos los países del mundo, obtuvieran lo que, después de todos los sufrimientos y sacrificios de dos guerras mundiales, tienen sin duda alguna derecho a obtener: primero, la paz duradera; segundo, la paz basada en la justicia internacional, en las relaciones equitativas y francas, y, por último, mejor nivel de vida para ellos y, sobre todo, para sus hijos.

16. El Sr. Evatt concluye su mensaje a los representantes ante la Asamblea instándoles para que apoyen con firmeza, resueltos e inquebrantablemente, a las Naciones Unidas.

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

Conforme al artículo 24 del reglamento de la Asamblea General, y a propuesta del Presidente Provisional, los representantes de los siguientes países quedan elegidos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Bélgica, Brasil, Cuba, Estados Unidos de América, Irán, Paraguay, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana.

Elección de Presidente

17. El PRESIDENTE PROVISIONAL observa que, de acuerdo con las disposiciones del artículo 84 del reglamento de la Asamblea General, la elección del Presidente deberá efectuarse por votación secreta y sin presentarse candidaturas.

Por invitación del Presidente Provisional, Rahim Bey (Egipto) y el Sr. Viteri Lafrontera (Ecuador) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta con el siguiente resultado:

Número de votos emitidos, 59;

Cédulas nulas, 1;

Cédulas válidas, 58;

Mayoría (absoluta), 30.

Número de votos obtenidos:

General Rómulo (Filipinas), 53;

Sr. Clementis (Checoslovaquia), 5.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta necesaria de los Miembros presentes y votantes, el General Rómulo queda elegido Presidente de la Asamblea General para el cuarto período de sesiones y ocupa la presidencia.

18. El PRESIDENTE expresa su profundo agradecimiento por el honor que la Asamblea General acaba de conferirles a él y a su país.

19. Declara que la tarea de la Asamblea es llevar adelante la labor de las Naciones Unidas. Su propósito, definido por la Carta, es hacer posible que los hombres vivan en mejores condiciones y gocen de una libertad amplia bajo una paz fundada en la justicia y en el respeto universal del derecho.

20. Las Naciones Unidas no pueden abrigar la esperanza de lograr en cuatro años el objetivo perseguido durante muchos siglos de esfuerzos humanos, pero con buena voluntad pueden acercarse un poco más a su realización. La Asamblea no habráabajado en vano durante su cuarto período de sesiones si logra ayudar a la humanidad a avanzar aunque sea un solo paso hacia el ideal de la paz permanente. A su modo de ver, la Asamblea tiene la oportunidad de lograr ese objetivo. La sesión inaugural coincide con un momento decisivo en las relaciones internacionales de la postguerra. Aunque muchos obstáculos formidables se oponen todavía a la paz mundial, el peligro de una nueva guerra, que ensombreciera las deliberaciones de la Asamblea, durante la primera parte de su tercer período de sesiones, realizada en París el año pasado, ha disminuído considerablemente. Es preciso hacer resaltar esa ventaja y la Asamblea debe avanzar resueltamente, inspirándose en la resolución 190 (III), propuesta por México y por unanimidad el 3 de noviembre de 1942, que insta a las Potencias a arreglar sus controversias en forma pacífica.

21. El tercer período de sesiones de la Asamblea General se caracteriza por una realización muy destacada en la esfera de los derechos del hombre, razón por la cual se le llama algunas veces "La Asamblea de los Derechos del Hombre". El General Rómulo espera que el cuarto período se gane el título de "La Asamblea de la Paz".

22. Ateniéndose fielmente a la Carta, la Asamblea podrá fortalecer a las Naciones Unidas para las trascendentales labores que tienen por delante. Si no escatima sus esfuerzos y pone un poco de buena voluntad en la tarea, podrá tratar los asuntos que tiene ante sí de modo que todos puedan compartir la esperanza, expresada por él ante la Asamblea, de que su labor pueda terminarse dentro del plazo fijado para el presente período de sesiones.

23. El Presidente propone luego levantar la sesión a fin de permitir a las seis Comisiones Principales que elijan a sus Presidentes, quienes, junto con los siete Vicepresidentes y el Presidente de la Asamblea, constituirán la Mesa de la Asamblea.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

221a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el martes 20 de septiembre de 1949, a las 15.40 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Presidentes de las Comisiones Principales

1. El PRESIDENTE anuncia que las seis Comisiones Principales han elegido a sus Presidentes, siendo el resultado de las elecciones el siguiente:

Primera Comisión: Sr. L.B. Pearson (Canadá)

Segunda Comisión: Sr. H. Santa Cruz (Chile)

Tercera Comisión: Sr. C.E. Stolk (Venezuela)

Cuarta Comisión: Sr. H. Lannung (Dinamarca)

Quinta Comisión: Sr. A. Kyrou (Grecia)

Sexta Comisión: Sr. M. Lachs (Polonia)

Elección de Vicepresidentes

2. El PRESIDENTE pide a la Asamblea General que proceda a la elección de sus siete Vicepresidentes. Recuerda a la Asamblea que, con arreglo al artículo 27 del reglamento, los Vicepresidentes de la Asamblea General han de elegirse "de modo que quede asegurado el carácter representativo de la Mesa". Los siguientes países, por ser ya miembros de la Mesa, no pueden ser elegidos: Canadá, Chile, Dinamarca, Grecia, Polonia y Venezuela; y, desde luego, Filipinas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Viteri Lafronte (Ecuador) y Rahim Bey (Egipto) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta con el siguiente resultado:

Número de votos emitidos, 58:

Abstenciones, 1;

Cédulas nulas, ninguna;

Cédulas válidas, 57;

Mayoría absoluta, 29.

Número de votos obtenidos:

Francia, 51;

Estados Unidos de América, 51;

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 50;

China, 49;

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, 46;

Brasil, 42;

Pakistán, 42;

Egipto, 10;

República Socialista Soviética de Bielorrusia, 6;

Etiopía, 4;

Haití, 4;

India, 4;

Guatemala, 3;

Luxemburgo, 3;

Noruega, 3;

Tailandia, 3;

Birmania, 2;

Líbano, 2;

Liberia, 2;

México, 2;

Yugoeslavia, 2;

Argentina, 1;

Australia, 1;

Bélgica, 1;

Costa Rica, 1;

Islandia, 1;

Irán, 1;

Irak, 1;

Israel, 1;

Nueva Zelandia, 1;

Turquía, 1;

Uruguay, 1.